

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARÁCTER DE EMERGENCIA A LAS EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS PARA MITIGAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA ISLA DE LA PALMA.

Mediante Decreto-ley 14/2021, de 28 de octubre, de Presidencia del Gobierno, se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

Por Orden de 19 de noviembre de 2021, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se regula la concesión de subvenciones con carácter de emergencia a las empresas y personas autónomas para mitigar los perjuicios económicos producidos por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

El artículo 20.1 del Decreto-ley 14/2021, de 28 de octubre, establece que la inscripción en el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma *“otorgará la condición de solicitante de las ayudas que, con motivo de la situación de emergencia derivada de las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, se hayan convocado, sin que sea necesario que la personal interesada presente solicitud”*.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 19 de noviembre de 2021, en relación con el artículo 7 de la citada Orden, los solicitantes incluidos en el Anexo deberán presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable (Anexo A).
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): sólo es necesario, en caso de que el solicitante sea autónomo, de uno de los siguientes ejercicios fiscales:
 - Año 2019: cuando el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se haya producido en el año 2019 o en años anteriores.
 - Año 2020: cuando el alta en el IAE se haya producido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- Impuesto sobre Sociedades (IS) del 2019 o 2020: sólo es necesario en caso de que el solicitante sea una persona jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior.
- Pagos fraccionados del IRPF o IS: sólo es necesario cuando el solicitante sea, respectivamente, personas física o jurídica y el inicio de la actividad se haya producido en el año 2021.
- Libros contables o documentación alternativa: sólo es necesario en caso de inicio de la actividad en 2021 y que el solicitante no tenga la obligación de presentar IRPF o IS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.2 de la Orden de 19 de noviembre de 2021.
- Informe de Trabajadores de Alta (ITA): sólo es necesario en caso de disponer de varios establecimientos permanentes y no estar todos afectados por las erupciones volcánicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden de 19 de noviembre de 2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmtmTH52rXiaLjtRaiTY6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	





- Declaración responsable (Anexo B): sólo es necesario en caso de disponer de varios establecimientos permanentes y no estar todos afectados por las erupciones volcánicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden de 19 de noviembre de 2021.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE): sólo es necesario aportarlo en caso de no autorizar en la declaración responsable (Anexo A).
- Cualquier otra documentación que el solicitante estime necesario relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de la presente subvención o para completar o aclarar los datos incluidos en la solicitud de inscripción en el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma y su correspondiente Anexo III (Declaración responsable de daños sufridos en establecimientos).

En caso de tributación en régimen de estimación objetiva en el IRPF, los solicitantes incluidos en el Anexo deberán presentar, además, la siguiente documentación, relativa al ejercicio fiscal de referencia (2019, 2020 o 2021, de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 19 de noviembre de 2021), y por el orden de preferencia siguiente:

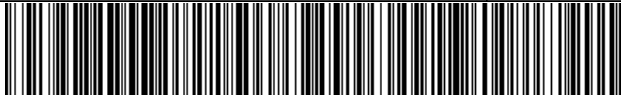
1º. Documentación acreditativa que permita comprobar los ingresos efectivamente obtenidos en el ejercicio fiscal de referencia:

- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Relación de ingresos bancarios referentes a la actividad.
- Relación de facturas de venta.

2º. Libros contables del ejercicio fiscal de referencia.

3º. Cualquier otra documentación acreditativa que permita verificar fehacientemente los importes de ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal de referencia con valor probatorio admisible en derecho. En este sentido, y dado que los ingresos resultan de la suma de los rendimientos netos declarados en el IRPF y de los gastos realizados en el ejercicio fiscal de referencia (Ingresos = Rendimiento neto previo en estimación objetiva declarado en IRPF + suma de gastos realizados en el ejercicio fiscal de referencia), aquellos solicitantes que tengan dificultades para aportar la documentación señalada en los apartados 1º y 2º podrán aportar los siguientes documentos, acreditativos de los gastos realizados en el ejercicio fiscal de referencia:

- Modelo 347 -Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas-.
- Modelo 180 -Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual-.
- Modelo 190 -Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual-.
- Informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que quede reflejado los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmTmTH52xXiaLJtRaiTY6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YJ-ymUctnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45	 
---	--



importes abonados en concepto de cuotas de cotización de autónomo.

- Recibos de liquidación de la entidad emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Facturas de electricidad, agua e internet abonadas, en caso de no estar incluidas en el modelo 347.
- Otras facturas abonadas, en caso de no estar incluidas en el modelo 347.
- Cualquier otra documentación acreditativa que permita verificar fehacientemente los importes de gastos realizados en el ejercicio fiscal de referencia con valor probatorio admisible en derecho, en caso de no disponer de la documentación indicada en los apartados anteriores.

Por su parte, el artículo 12.2 de la Orden de 19 de noviembre de 2021 señala que la Dirección General de Promoción Económica, órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión, requerirá, una vez iniciado el expediente, la documentación necesaria recogida en el artículo 11 mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tenor de lo establecido en el citado precepto, se establece un plazo de diez (10) días hábiles para que los interesados presenten la documentación indicada en el artículo 11. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, en su condición de entidad colaboradora, prestará asesoramiento y apoyo a las personas y empresas interesadas, en la realización del trámite de aportación de la documentación a que se refiere el apartado anterior, incluyendo la posibilidad de que dicho trámite se realice en las dependencias de la entidad colaboradora mediante la utilización de los medios de identificación y firma electrónica de los que aquellas estén provistos.

Esta Dirección General, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 19 de noviembre de 2021,

ACUERDA

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aporten la documentación establecida en el apartado 1 del artículo 11 de la Orden de 19 de noviembre de 2021.

La presentación de la documentación exigible se realizará obligatoriamente a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/7062>).

Segundo.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Promoción Económica,
Laureano Pérez Rodríguez.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmTmTH52rXiaLJtRaITy6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YJ-ymUctnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45	 
---	--

ANEXO

N.º EXPEDIENTE	N.º INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS AFECTADAS	NIF	SOLICITANTE
EXP-AYUDASLP-0164-2021	951/2021	G38213245	SOCIEDAD DE INSTRUCCION RECREO VELIA DE LA LAGUNA
EXP-AYUDASLP-0196-2021	1472/2021	42346890A	
EXP-AYUDASLP-0200-2021	1604/2021	42160231N	
EXP-AYUDASLP-0222-2021	2552/2021	42417520T	
EXP-AYUDASLP-0234-2021	2700/2021	Y8282796C	
EXP-AYUDASLP-0264-2021	2983/2021	42282295S	
EXP-AYUDASLP-0272-2021	3018/2021	42163038J	
EXP-AYUDASLP-0307-2021	3283/2021	42182708H	
EXP-AYUDASLP-0315-2021	3314/2021	42194169W	
EXP-AYUDASLP-0021-2022	3558/2021	42162359R	
EXP-AYUDASLP-0023-2022	3566/2021	Y4409047F	
EXP-AYUDASLP-0038-2022	45/2022	X0752607R	
EXP-AYUDASLP-0039-2022	81/2022	42235368P	
EXP-AYUDASLP-0042-2022	24/2021	42167647E	
EXP-AYUDASLP-0043-2022	169/2022	B76735968	TRANSPORTES JOGLITOR SL
EXP-AYUDASLP-0044-2022	3444/2021	Y1829369D	
EXP-AYUDASLP-0045-2022	691/2021	42151388R	
EXP-AYUDASLP-0046-2022	8/2022	B38293304	MARTA Y CARLOS SL
EXP-AYUDASLP-0047-2022	189/2022	B38954269	MARTIN GOMEZ JOSE GABRIEL 002283136S S.L.N.E.
EXP-AYUDASLP-0048-2022	1538/2021	72393453X	
EXP-AYUDASLP-0049-2022	2274/2021	B76708775	TENERIFE AGUACATES SL
EXP-AYUDASLP-0050-2022	2943/2021	42169523N	
EXP-AYUDASLP-0051-2022	3364/2021	42195847R	
EXP-AYUDASLP-0052-2022	3572/2021	73579858Y	
EXP-AYUDASLP-0053-2022	3587/2021	B76740265	ASTROLAPALMA SL
EXP-AYUDASLP-0054-2022	73/2022	J76751106	VENUSAPOL HOSTELERIA S.C.
EXP-AYUDASLP-0055-2022	202/2022	42176909S	
EXP-AYUDASLP-0056-2022	1044/2021	42154988J	
EXP-AYUDASLP-0057-2022	77/2022	B38533873	FINCA EL MORAL TODOQUE S.L.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0YJ-ymUctnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45</p>	 
--	--

N.º EXPEDIENTE	N.º INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS AFECTADAS	NIF	SOLICITANTE
EXP-AYUDASLP-0058-2022	107/2022	B76785864	LAS OLAS PUERTO NAOS SL
EXP-AYUDASLP-0059-2022	3468/2021	X0684946Y	
EXP-AYUDASLP-0060-2022	3469/2021	42039114J	
EXP-AYUDASLP-0061-2022	3588/2021	B76802792	NADIA GONZALEZ RODRIGUEZ SL
EXP-AYUDASLP-0062-2022	3589/2021	B76785856	BRISAS DEL MAR PUERTO NAOS SL
EXP-AYUDASLP-0063-2022	87/2022	78401212P	
EXP-AYUDASLP-0064-2022	108/2022	42171878K	
EXP-AYUDASLP-0065-2022	133/2022	42160351V	
EXP-AYUDASLP-0066-2022	191/2022	42175298Z	
EXP-AYUDASLP-0067-2022	193/2022	X4291027D	
EXP-AYUDASLP-0068-2022	240/2022	42164293A	
EXP-AYUDASLP-0069-2022	241/2022	42178816J	
EXP-AYUDASLP-0070-2022	253/2022	78508739X	
EXP-AYUDASLP-0071-2022	270/2022	42177035A	
EXP-AYUDASLP-0072-2022	3321/2021	42181171E	
EXP-AYUDASLP-0073-2022	354/2022	Y5414070E	
EXP-AYUDASLP-0074-2022	360/2022	42164292W	
EXP-AYUDASLP-0075-2022	361/2022	X8098915V	
EXP-AYUDASLP-0076-2022	365/2022	42194212E	
EXP-AYUDASLP-0077-2022	106/2022	B38216198	RETAMAR 2 SL
EXP-AYUDASLP-0078-2022	131/2022	E05455613	C B PEREZ SANCHEZ RETAMAR
EXP-AYUDASLP-0079-2022	132/2022	42175294X	
EXP-AYUDASLP-0080-2022	3564/2021	B38294955	MANTENIMIENTO DE CONTACTO SL
EXP-AYUDASLP-0081-2022	3411/2021	42177786H	
EXP-AYUDASLP-0082-2022	128/2021	42235176T	
EXP-AYUDASLP-0083-2022	2616/2021	42178413R	
EXP-AYUDASLP-0084-2022	1305/2021	42182103B	
EXP-AYUDASLP-0085-2022	54/2022	B76542604	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES OLEGARIO SL
EXP-AYUDASLP-0086-2022	192/2022	42417352Q	
EXP-AYUDASLP-0087-2022	254/2022	42184078P	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0YJ-ymUCtnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45



N.º EXPEDIENTE	N.º INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS AFECTADAS	NIF	SOLICITANTE
EXP-AYUDASLP-0088-2022	271/2022	F38005260	SDAD COOP AGRARIA DEL VALLE DE ARIDANE-COVALLE
EXP-AYUDASLP-0089-2022	277/2022	42173436S	
EXP-AYUDASLP-0090-2022	278/2022	B38473393	PAPAS LAGUNA SL
EXP-AYUDASLP-0091-2022	300/2022	X1255955V	
EXP-AYUDASLP-0092-2022	423/2021	42165990K	
EXP-AYUDASLP-0093-2022	454/2022	42235196C	
EXP-AYUDASLP-0094-2022	2117/2021	42177920Z	
EXP-AYUDASLP-0095-2022	2605/2021	X0568735Z	
EXP-AYUDASLP-0096-2022	2971/2021	42163083N	
EXP-AYUDASLP-0097-2022	3458/2021	E38953816	CB EXPLOTACION CUNICULA LAS NORIAS
EXP-AYUDASLP-0098-2022	3577/2021	42143791V	
EXP-AYUDASLP-0099-2022	4/2022	B76614007	PADEL ARIDANE SL
EXP-AYUDASLP-0100-2022	31/2022	42176933Q	
EXP-AYUDASLP-0101-2022	41/2022	B38892790	SOLYPAN CANARY S.L.
EXP-AYUDASLP-0102-2022	215/2022	42179739Q	
EXP-AYUDASLP-0103-2022	216/2022	B38100202	ALMOKE SL
EXP-AYUDASLP-0104-2022	606/2022	X1901992F	
EXP-AYUDASLP-0105-2022	1075/2021	46037272N	
EXP-AYUDASLP-0106-2022	3413/2021	B38534236	SERCAFETEN SL
EXP-AYUDASLP-0107-2022	3434/2021	B01772029	SOLARMAX CANARIAS SL
EXP-AYUDASLP-0108-2022	1115/2021	B76546522	JOLE CHARTER SLU
EXP-AYUDASLP-0109-2022	1730/2021	42192856T	
EXP-AYUDASLP-0110-2022	306/2021	42173779J	
EXP-AYUDASLP-0111-2022	1106/2021	42186775Z	
EXP-AYUDASLP-0112-2022	405/2021	42191443J	
EXP-AYUDASLP-0113-2022	901/2021	78415920L	
EXP-AYUDASLP-0114-2022	589/2022	B38688750	PUERTO GALLINA SL
EXP-AYUDASLP-0115-2022	210/2022	42158727A	
EXP-AYUDASLP-0116-2022	362/2021	78415255K	
EXP-AYUDASLP-0117-2022	119/2022	42165906Y	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0YJ-ymUctnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45



N.º EXPEDIENTE	N.º INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS AFECTADAS	NIF	SOLICITANTE
EXP-AYUDASLP-0118-2022	160/2022	42417198T	
EXP-AYUDASLP-0119-2022	217/2022	78416071D	
EXP-AYUDASLP-0120-2022	223/2022	B38693024	LA PALMA HOLA SL
EXP-AYUDASLP-0121-2022	302/2022	42177766K	
EXP-AYUDASLP-0122-2022	319/2022	B76659242	JERRY WELLMANN S.L.
EXP-AYUDASLP-0123-2022	322/2022	42179721K	
EXP-AYUDASLP-0124-2022	333/2022	A78304516	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.
EXP-AYUDASLP-0125-2022	339/2022	B38674867	AMY PRODUCCIONES SL
EXP-AYUDASLP-0126-2022	347/2022	B76718857	ACESHUTTLE LA PALMA SL
EXP-AYUDASLP-0127-2022	357/2022	B38212064	CONSTRUCCIONES TABURIENTE S.L.
EXP-AYUDASLP-0128-2022	404/2022	42122359K	
EXP-AYUDASLP-0129-2022	423/2022	B38516944	PROYECTO ITANA SL
EXP-AYUDASLP-0130-2022	462/2022	42156439S	
EXP-AYUDASLP-0131-2022	464/2022	B38433918	PREFABRICADOS TASO SL
EXP-AYUDASLP-0132-2022	477/2022	42170301P	
EXP-AYUDASLP-0133-2022	507/2022	78415483L	
EXP-AYUDASLP-0134-2022	531/2022	54048266Z	
EXP-AYUDASLP-0135-2022	532/2022	42418401F	
EXP-AYUDASLP-0136-2022	533/2022	X3733089M	
EXP-AYUDASLP-0137-2022	534/2022	42174747S	
EXP-AYUDASLP-0138-2022	536/2022	B76738517	TAÑO LAS TRICIAS SL
EXP-AYUDASLP-0139-2022	537/2022	B76815968	FAST FOOD LOS INDIANOS SL
EXP-AYUDASLP-0140-2022	538/2022	42178196Z	
EXP-AYUDASLP-0141-2022	539/2022	42193316T	
EXP-AYUDASLP-0142-2022	542/2022	J76787126	REAL SPORT SCP
EXP-AYUDASLP-0143-2022	578/2022	54234316V	
EXP-AYUDASLP-0144-2022	584/2022	B76707488	LINEA VERDE CANARIAS SL
EXP-AYUDASLP-0145-2022	607/2022	Y5361025S	
EXP-AYUDASLP-0146-2022	639/2022	B76611466	PALM CHIC SL
EXP-AYUDASLP-0147-2022	1040/2021	Y4545957K	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0YJ-ymUCtnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45



N.º EXPEDIENTE	N.º INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS AFECTADAS	NIF	SOLICITANTE
EXP-AYUDASLP-0148-2022	599/2022	Y4919856D	
EXP-AYUDASLP-0149-2022	727/2022	42170953Q	
EXP-AYUDASLP-0150-2022	747/2022	X0684862Z	
EXP-AYUDASLP-0152-2022	253/2021	42157989R	
EXP-AYUDASLP-0153-2022	187/2022	42163413C	
EXP-AYUDASLP-0154-2022	190/2022	42169964Q	
EXP-AYUDASLP-0155-2022	553/2022	X0766888E	
EXP-AYUDASLP-0156-2022	557/2022	42167243D	
EXP-AYUDASLP-0157-2022	596/2022	42191743Z	
EXP-AYUDASLP-0158-2022	597/2022	42416952F	
EXP-AYUDASLP-0159-2022	1520/2021	42168756G	
EXP-AYUDASLP-0160-2022	530/2022	42177887G	
EXP-AYUDASLP-0161-2022	535/2022	42416943K	
EXP-AYUDASLP-0162-2022	695/2022	G38464418	ASOCIACION NIÑOS ESPECIALES DE LA PLAMA N.E.P
EXP-AYUDASLP-0163-2022	726/2022	X1596115F	
EXP-AYUDASLP-0164-2022	729/2022	78495688T	
EXP-AYUDASLP-0165-2022	760/2022	W2766685H	ASOC COMPARTIR LA BUENA VIDA-BUEN VIVIR II Y ASOC DE AMIGOS DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE OCIO Y VACACIONES
EXP-AYUDASLP-0166-2022	794/2022	B38687315	NGUYEN Y WEINRICH SL
EXP-AYUDASLP-0167-2022	1594/2021	42182765Y	
EXP-AYUDASLP-0168-2022	2645/2021	08988596N	
EXP-AYUDASLP-0169-2022	2653/2021	X0966581Y	
EXP-AYUDASLP-0170-2022	2695/2021	X9893113P	
EXP-AYUDASLP-0171-2022	2696/2021	42417401L	
EXP-AYUDASLP-0172-2022	2741/2021	X2580549H	
EXP-AYUDASLP-0173-2022	2742/2021	42417958R	
EXP-AYUDASLP-0174-2022	2743/2021	X2122311D	
EXP-AYUDASLP-0175-2022	2478/2021	42183126E	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YJ-ymUCtYnNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45	 
---	--

**ANEXO A
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/D^a _____, con DNI n.º _____,
en representación (*) de la empresa _____,
con domicilio en _____,
municipio de _____, y número de identificación fiscal _____.

DECLARA:

Primero.- Que la actividad económica o profesional desarrollada en los establecimientos permanentes afectados por las erupciones volcánicas se ha visto impedida de forma total y continuada.

Segundo.- Que no es una sociedad mercantil pública u otra participada en su capital o en sus órganos de gobierno mayoritariamente por Administraciones Públicas o dependientes de éstas.

Tercero.- Que han recibido, en su caso, las siguientes ayudas de mínimos durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso:

ORGANISMO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN	IMPORTE RECIBIDO (Euros)

AUTORIZA:

La inscripción en el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma otorgará la condición de solicitante de las ayudas y conllevará la autorización al órgano instructor para recabar electrónicamente o consultar a los organismos competentes los certificados y datos de las personas y empresas interesadas obrantes en dichas Administraciones que deban aportarse en el procedimiento, salvo oposición expresa de las personas y empresas interesadas (artículos 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 15 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo).

En caso de oposición de las personas y empresas interesadas, éstas deberán manifestar de forma expresa dicha oposición marcando la opción siguiente:

Manifiesto mi oposición expresa a que la Dirección General de Promoción Económica recabe electrónicamente o consulte a los organismos competente los certificados y datos de las personas y empresas interesadas obrantes en dichas Administraciones que deban aportarse en el procedimiento, quedando informado de mi obligación de aportar personalmente dichos documentos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración jurada.

En _____, a _____ de _____ de 202 _____.

Firmado.-

(*) En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmtmTH52rxiaLJtRaiTY6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YJ-ymUCtnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45	 
---	--

**ANEXO B
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/D^a _____, con DNI n.º _____,
en representación (*) de la empresa _____,
con domicilio en _____,
municipio de _____, y número de identificación fiscal _____.

DECLARA:

Primero.- Que los establecimientos directamente afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma son los siguientes:

Denominación del establecimiento 1:
Dirección del establecimiento 1:
Municipio y población del establecimiento 1:
Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 1:

Denominación del establecimiento 2:
Dirección del establecimiento 2:
Municipio y población del establecimiento 2:
Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 2:

Denominación del establecimiento 3:
Dirección del establecimiento 3:
Municipio y población del establecimiento 3:
Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 3:

Denominación del establecimiento 4:
Dirección del establecimiento 4:
Municipio y población del establecimiento 4:
Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 4:

Denominación del establecimiento 5:
Dirección del establecimiento 5:
Municipio y población del establecimiento 5:
Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 5:

Segundo.- Que los establecimientos no afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma son los siguientes:

Denominación del establecimiento 1:
Dirección del establecimiento 1:
Municipio y población del establecimiento 1:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaITy6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YJ-ymUCTnYNSX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45



Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 1:

Denominación del establecimiento 2:

Dirección del establecimiento 2:

Municipio y población del establecimiento 2:

Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 2:

Denominación del establecimiento 3:

Dirección del establecimiento 3:

Municipio y población del establecimiento 3:

Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 3:

Denominación del establecimiento 4:

Dirección del establecimiento 4:

Municipio y población del establecimiento 4:

Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 4:

Denominación del establecimiento 5:

Dirección del establecimiento 5:

Municipio y población del establecimiento 5:

Número de empleados a 18 de septiembre de 2021 del establecimiento 5:

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Firmado.-

(*) En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 12:31:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kS7JmtmTH52rXiaLJtRaiTY6z1X9BejM	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 13:22:23	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YJ-ymUCtnYNsX5CMQRk5ZMLkRej_Ca45	 
El presente documento ha sido descargado el 16/02/2022 - 14:54:56	